



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1913/24

SALTA,

09 DIC 2024

Res. H N°

Expte. N° 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de insumos necesarios para la Imprenta perteneciente a esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma TECNOGRAF SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento diez mil novecientos treinta y siete con 00/100 (\$ 110.937,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición de los insumos, con imputación a recursos de funcionamiento provenientes de fondos de la partida **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 110.937,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos, provistos por la firma **TECNOGRAF SA,** CUIT N° 33-68124698-9, según Factura B N° 00034-00008594.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa